Contraloría
General de Medellín
Control fiscal moderno, técnico y oportuno

Radicado: I 202300000596
Fecha: 2023/01/18 9:57 AM
Generado por 1510

Contraloría
General de Medellín

MEMORANDO

Medellín,

PARA: URIEL GOMEZ GRISALES
Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLOGICO.

ASUNTO: Envío solicitud de compra

Para iniciar el proceso contractual cuyo objeto es: "Prestación de servicios especializados de ingeniería para la administración de los equipos de los centros de datos y la gestión de los servicios de TI conexos a la plataforma tecnológica de la Contraloría General de Medellín."

Modalidad de Contratación: Directa
Código UNSPSC (clasificador de bienes y servicios): 80111600
Número Rubro Presupuestal: 212020200800
Nombre de Rubro Presupuestal: "*Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción*",
Valor Solicitud de Compra: OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATRO PESOS M/L($ 80.505.004)

La documentación anexa del contratista:

Detalle	Observaciones
Propuesta del contratista u **Oferta de cotización** presentada por el proponente con **fecha y firma.**	X
Copia de la cédula del Contratista o Representante Legal	X
Registro único tributario - **RUT**	X

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín - Colombia
Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - Nit: 811.026988-6 - participa@cgm.gov.co
www.cgm.gov.co

icontec ISO 9001 SC 455-1
IQNet

Seguridad social y Parafiscales vigente, para persona natural se debe allegar la Planilla de pago mes vencido y para la persona jurídica Certificado expedido por el Revisor Fiscal por el pago de los últimos seis meses (cuando aplique) allegando Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (con una vigencia de tres meses), este certificado lo emite el representante legal cuando no está obligado a contar con revisor fiscal.	X
Certificados de los Órganos de Control (**Procuraduría**, **Contraloría**, **Medidas Correctivas** y **Antecedentes Judiciales**) Vigencia 1 mes	X
Hoja de Vida de la función Pública (Persona Natural y Jurídica) para contratos de Prestación de Servicios, **la cual deberá ser firmada por el jefe de contratos. (Documento sometido a reserva)**	X
Declaración Juramentada de Bienes y Renta (Persona Natural) **(Documento sometido a reserva)**	X
Copia del certificado de existencia y representación legal (**Personas Jurídicas**), copia del certificado del registro mercantil (Persona natural) o documento de representación legal	N/A
Certificado de acreditación de idoneidad (diplomas y/o certificaciones) (Persona natural) o de proponente exclusivo. Cuando la ley exija tarjeta se debe allegar. Cuando se contrate con persona jurídica, se debe certificar la idoneidad de la persona natural que ejecute la actividad contratada.	X
Certificado Bancario	X
Certificado de Talento Humano para persona natural (cuando aplique)	X
Certificado Verificación de Idoneidad y Experiencia (Cuando Aplique).	X
Examen médico pre-ocupacional (Contratista in-situ) vigencia 3 años **(Documento sometido a reserva)**	X

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín - Colombia
Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - Nit: 811.026988-6 - participa@cgm.gov.co
www.cgm.gov.co

Contraloría
General de Medellín
Control fiscal moderno, técnico y oportuno

Es deber del jefe de la dependencia verificar la documentación aportada por el contratista, su actualización y requerimiento sobre el **registro y cuenta activa en el SECOP II**, aplica para persona natural y jurídica, como el representante legal

En la **Contratación Directa** se deberá adjuntar, los soportes antes mencionados al momento de radicar en la ventanilla Única adjunto a este memorando, además de los estudios previos, la matriz de riesgo y las cotizaciones en caso de presentarse.

Nota: Para la **Licitación Pública**, **Mínima Cuantía**, **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, **Subasta Inversa, Tienda Virtual y Bolsa de productos,** la documentación se exigirá dentro de los requisitos habilitantes y se deberá anexar actualizada por el proponente que resulte adjudicado.

CONFLICTO DE INTERESES

Certifico mediante el presente documento, no estar incurso en violación al régimen de conflicto de intereses y así mismo, la solicitud de compra la realizo teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 sobre cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, y conforme lo señalado en los artículos 40 y 44 de la ley 1952 de 2019 y 11 de la ley 1437 de 2011

Cordialmente,

LUIS FELIPE ROSSO RICAUTE
Director Administrativo

Anexo: Estudios Previos y los respectivos soportes.

Elaboró: Juan Palacio

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín - Colombia
Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - Nit: 811.026988-6 - participa@cgm.gov.co
www.cgm.gov.co